



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO DE VACANTES PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS DOCENTES DEL DÍA 19/02/2025

ESTE ACTO INCLUYE OFERTA DE VACANTES DEL PROGRAMA SUPÉRATE PARA EL REFUERZO LA COMPETENCIA LECTORA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA EL CURSO 2024-2025

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia hoy **martes día 18 de febrero de 2025**, y finalizará **el miércoles día 19 de febrero a las 11:00 horas**.

El miércoles 19 de febrero, a las 9 horas, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar si hay alguna incidencia en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.

1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFIA	TODA LA LISTA
0590002	GRIEGO	TODA LA LISTA
0590003	LATIN	TODA LA LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TODA LA LISTA
0590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	TODA LA LISTA
0590006	MATEMATICAS (**)	TODA LA LISTA
0590007	FISICA Y QUIMICA	TODA LA LISTA
0590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA (**)	TODA LA LISTA
0590009	DIBUJO (**)	TODA LA LISTA
0590010	FRANCES	TODA LA LISTA
0590011	INGLES	TODA LA LISTA
0590016	MUSICA	TODA LA LISTA
0590017	EDUCACION FISICA (**)	TODA LA LISTA
0590061	ECONOMIA (**)	TODA LA LISTA
0590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	TODA LA LISTA
0590105	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	TODA LA LISTA
0590107	INFORMATICA	TODA LA LISTA
0590117	PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS	TODA LA LISTA
0590118	PROCESOS SANITARIOS	TODA LA LISTA
0590206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	TODA LA LISTA
0590212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	TODA LA LISTA
0590220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	TODA LA LISTA
0590221	PROCESOS COMERCIALES	TODA LA LISTA
0590222	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	TODA LA LISTA





FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TODA LA LISTA
0590227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	TODA LA LISTA
0590231	EQUIPOS ELECTRONICOS	TODA LA LISTA
0592008	FRANCES	TODA LA LISTA
0592011	INGLES	TODA LA LISTA
0594123	INTERPRETACION EN EL TEATRO MUSICAL	TODA LA LISTA
0594460	LENGUAJE MUSICAL	TODA LA LISTA
0594465	CANTE FLAMENCO	TODA LA LISTA
0598004	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	TODA LA LISTA
0598005	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	TODA LA LISTA
0598008	PRODUCCION DE ARTES GRAFICAS	TODA LA LISTA

(**) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

En el presente acto de adjudicación se ofertan vacantes para desarrollar el Programa SUPÉRATE cuyas actuaciones se integran en el Programa de Cooperación Territorial durante el curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los programas de refuerzo de la competencia lectora son programas financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y están regulados por la Resolución de 24 de enero de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se dictan instrucciones a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la participación en el Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia lectora y la competencia matemática.

Aquellos docentes que se incorporen a las **vacantes Supérate** firmarán al llegar a sus centros el documento de toma de conocimiento de participación en el mismo.

El personal asignado al **Programa SUPÉRATE** son Profesores de las especialidades de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (059004) que prestarán sus servicios en los centros adjudicados **hasta el 19 de junio de 2025**.

Las plazas del **Programa SUPÉRATE** aparecerán con los siguientes códigos:

059004S (LENGUA CASTELLANA SUPÉRATE)



CÓDIGO CENTRO	CENTROS	MUNICIPIOS	JORNADA
30005284	IES CARTHAGO SPARTARIA	CARTAGENA – LA PALMA	8 HORAS
30007736	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	LA UNIÓN	8 HORAS

1. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

- Los adjudicatarios cumplimentarán sus instancias de petición observando las características de los distintos tipos de vacantes ofertadas: vacantes de plantilla, vacantes de sustitución y **vacantes del Programa de SupéraTE**.
- **Dada la naturaleza de los puestos, su estricta justificación presupuestaria y el período de desempeño, las vacantes del Programa SupéraTE NO serán susceptibles de combinación con ningún otro tipo de vacante o mejora.**
- Dadas las características del Programa y la formación que tiene asociada, quienes se encuentren en situación de **MATERNIDAD / PATERNIDAD** o cualquier otra circunstancia que impidan la incorporación a su destino el día 17, no podrán solicitar vacantes del **Programa SupéraTE**.
- Se incluirán como adjudicatarios los cesados cuyas comunicaciones lleguen al Servicio de Personal Docente antes de la finalización de presentación de instancias. (Art. 64.3 de la Orden de 28 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025).

2. PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD/PATERNIDAD (solo para las vacantes que NO sean del Programa SupéraTE):

Los adjudicatarios interinos que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad/paternidad, deben aportar la siguiente documentación al buzón de correo: spd_secundaria@murciaeduca.es:

- Solicitud de la correspondiente licencia
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Resolución de la prestación por maternidad/paternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

3. ALTA ADMINISTRATIVA Y ALTA EN NÓMINA:

Los **docentes deberán de aportar datos personales de dos tipos:**

- a. **Datos retributivos** (Porcentaje de IRPF, Número de afiliación a la Seguridad Social o Muface, IBAN, Información del documento 145).





- b. **Datos personales** (Domicilio, localidad y provincia de nacimiento, teléfonos adicionales, otros permisos como el envío de SMS y notificaciones electrónicas, etc.).

Todos los datos personales deben actualizarse/modificarse por vía telemática, usando el [procedimiento de sede electrónica CARM 3992](#) para los **datos retributivos**, y la aplicación "**Modificar datos personales**" de la **zona privada de EDUCARM** para los **otros datos personales**, identificándose con un mecanismo que proporcione nivel de seguridad "Nivel 3" o superior, que se alcanza con Cl@ve PIN 24, el DNI electrónico y la Tarjeta de Identificación electrónica CARM.

Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

Los convocados que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal no pueden participar en el acto de adjudicación.

4. PROTECCION, CONCILIACIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD

4.1 Las personas que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera, para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad podrán renunciar al mismo sin ser excluidas ni penalizadas por ello. En caso de tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar podrán renunciar, cuando el puesto de trabajo ofrecido lo sea en un municipio distinto al de residencia sin ser excluidas ni penalizadas por ello.

Para poder acogerse a dichas medidas la documentación que se indica a continuación será remitida, **por una sola vez** y antes del cierre del plazo de petición de vacantes, mediante email al buzón de correo spd_secundaria@murciaeduca.es:

1.- En caso de adjudicatarios con hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad:

- Libro de familia o certificado del Registro Civil
- Certificado de discapacidad
- Para hijos mayores de edad, se requiere certificado de empadronamiento.

2.- Para adjudicatarios con familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio:

- Libro de familia o certificado del Registro Civil





- Certificado de dependencia
- Certificado de empadronamiento

Las adjudicatarias o adjudicatarios que cumplieron estos requisitos en los actos de adjudicación del curso anterior y presentaran la documentación correspondiente no será necesario que aporten nuevamente dicha documentación.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Ramón Doménech Villa

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

18/02/2025 14:30:27

DOMENECH VILLA, RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9979c3b2-efdc-e7dc-3118-4050569b6280

